



Taller

# ¿Cómo participar en una Consulta Preliminar de Mercado?

Presentación de la consulta preliminar de mercado de dos retos de innovación de ISABIAL

Alicante, 20 de septiembre de 2024



Financiado por  
la Unión Europea



# Agenda

## Taller: Cómo participar en la consulta preliminar de mercado

- Presentación de la CPM y proceso de participación
- Resolución de dudas y consultas

# Agenda

## Taller: Cómo participar en la consulta preliminar de mercado

- Presentación de la CPM y proceso de participación
- Resolución de dudas y consultas

# Presentación de la CPM y proceso de participación

Consulta Preliminar al Mercado

¿Cómo puedo participar?

Próximos pasos y conclusiones

## Fases de la CPI



- Formaciones
- Visi3n Estrat3gica
- Propuesta de valor Proyectos I+D+i
- Retos de las AAPP

- CPI Proactiva
- CPI Reactiva
- Anuncios Previos y Futuros Pliegos CPI
- L3neas de Financiaci3n

- Identificaci3n de Agentes
- Defini3n de Retos
- Preparaci3n de las Consultas Previas al Mercado (CPM)

- An3lisis de Criterios
- Preparaci3n de Oferta
- Estudio tecnol3gico

- Cumplimiento de hitos intermedios y finales
- Etapas CPP, CPTi, Asociaci3n Inno.

- Justificaci3n Financiaci3n recibida para el proyecto

>> ESTAMOS AQUÍ <<

# Proceso de una compra pública de innovación y claves de éxito

## Algunas consideraciones sobre las CPM

- Las CPM se regulan por el *artículo 115 de la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017)*
- Es una **buena práctica** asociada a cualquier tipo de contratación. No solo de CPI.
- Es una **convocatoria abierta** dirigida a personas física o jurídicas que tengan voluntad de participación e interés en compartir conocimiento.
- Permite mantener un **diálogo técnico con el mercado** y que las empresas puedan realizar sus propuestas:
  - Para conocer las capacidades que tiene el mercado para hacer frente a los retos que se plantean.
  - Informar a los operadores económicos sobre los planes y requisitos de sus futuras contrataciones.
- Forma parte del expediente de contratación (**fase precontractual**).
- Debe cumplir con los **principios básicos de la LCSP**.
- **No es vinculante** con la futura licitación (ni para AAPP/ni para el operador del mercado).
- Se pueden presentar **varias propuestas en individual o cooperación**.

### Publicidad

Se deben realizar anuncios públicos sobre la apertura de las consultas para que participen el mayor número de agentes y para que ningún potencial licitador alegue que la información no era accesible (principio de transparencia)

### Concurrencia

Que no se seleccionen soluciones específicas en las que no exista un número suficientemente amplio de posibles licitadores. Esto implica que se excluyen del procedimiento todas las soluciones que utilicen una tecnología en exclusividad

### Acceso a la información

Que todos los agentes tengan la misma información en el mismo momento (principio de no discriminación) y dispongan de tiempo suficiente para participar en el procedimiento (presentación de propuestas) hayan participado o no en el proceso de CPM

### Resultados

Que como resultado de las consultas se genere un informe de las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas

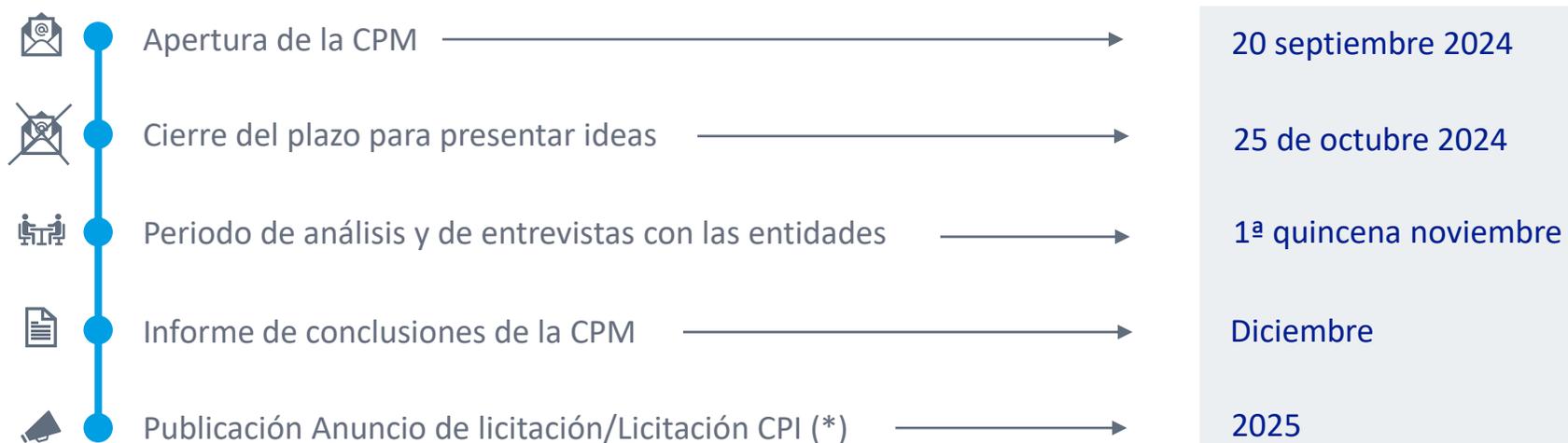
# Presentación de la CPM y proceso de participación

Consulta Preliminar al Mercado

¿Cómo puedo participar?

Próximos pasos y conclusiones

Fases de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM) y siguientes pasos



(\*) Nota aclaratoria: tras la publicación del Informe de conclusiones de la CPM se evaluarán los retos a licitar, priorizados gracias a los resultados obtenidos en la consulta y al estudio de viabilidad técnico-económica e impacto

# Presentación de la CPM y proceso de participación



1. Accede a toda la información relativa a la convocatoria CPM en la web de ISABIAL: siguiente enlace web
  - En el apartado de innovación/CPI en el [anuncio de la jornada](#)

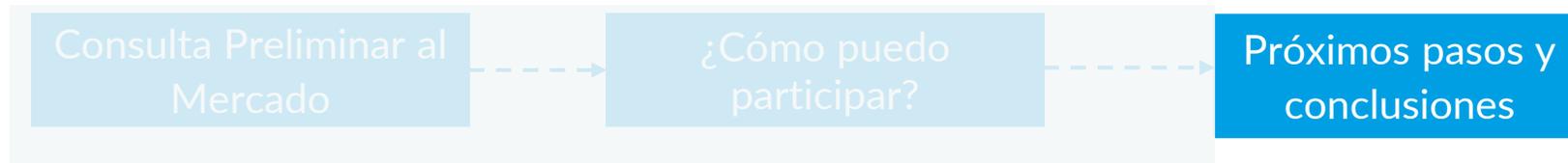
- [Bases CPM ISABIAL](#) Instrucciones para la participación
- [Descripción de retos](#) Desarrollo del reto presentado
- [Anexo 2: Formulario de participación](#) Formulario necesario para la participación en la CPM
- [Anexo 3: Formulario de resolución de dudas](#) Formulario necesario ante dudas o cuestiones adicionales
- [FAQ](#) Preguntas y respuestas que aclaran conceptos del proceso

2. Rellena los campos del formulario de participación
3. Aporta documentación complementaria (si lo consideras necesario)
4. Envía el formulario y documentación complementaria a la dirección de email:



[licitaciones@isabial.es](mailto:licitaciones@isabial.es)

# Presentación de la CPM y proceso de participación



1. **Recepción de propuestas** por parte de interesados
2. **Resolución de dudas** durante el periodo de recepción de propuestas (actualización del documento de preguntas y respuestas frecuentes)
3. **Cierre del periodo de recepción** de propuestas
4. Periodo de **análisis y entrevistas** (si es necesario)
5. Elaboración y publicación del **informe de conclusiones** de la CPM
6. Publicación de **pliegos**

# Agenda

## Taller: Cómo participar en la consulta preliminar de mercado

- Presentación de la CPM y proceso de participación
- Resolución de dudas y consultas

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Qué se busca con la Consulta?

**R:** Se busca la presentación de propuestas innovadoras para dar respuesta a los retos planteados mediante el empleo de tecnologías que superen las prestaciones de las existentes actualmente en el mercado.

El objeto es evaluar el nivel de madurez del mercado, definir las especificaciones funcionales y definir las características que regirían una eventual CPI.

Por tanto, la finalidad no es la recepción de ofertas, sino la recepción de soluciones que ayuden a resolver las necesidades no cubiertas en el Principado.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿La Consulta tiene criterios de selección?

**R:** No tiene criterios de selección. Los criterios específicos aparecerán en las posibles futuras licitaciones

**P:** ¿Cómo participan las entidades que no tengan sede social en España?

**R:** La convocatoria de consulta es abierta a toda persona física o jurídica. Para la futura licitación, tendrán capacidad para contratar con el sector público aquellas indicadas en la ley de contratos del sector público (CAPÍTULO II: Capacidad y solvencia del empresario), incluyendo las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Se puede participar en varias propuestas a la vez?

**R:** Sí. Es posible presentar diferentes propuestas para un mismo reto.

**P:** ¿Es posible presentar una propuesta en colaboración con otra entidad?

**R:** Es posible tanto presentar propuestas de manera individual como de manera conjunta (en UTE) con otras entidades, y enviar tantas propuestas como se considere según lo indicado en las bases.

**P:** ¿Se permite la participación de consorcios con socios españoles y extranjeros?

**R:** Sí, todos los operadores podrán participar en la Consulta de manera individual o conjunta con otros socios españoles o extranjeros.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Se publicará el listado de partición en la Jornada?

**R:** Sí, se publicará en el Informe de resultados de la CPM.

**P:** ¿La información de los formularios de solicitud de la CPM (no confidenciales), se contendrá en el Informe de Resultados de la CPM?

**R:** La información facilitada puede ser publicada. Se harán públicos los resúmenes de las propuestas y la información no confidencial.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada?

**R:** No se podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y hubiera sido contemplada como confidencial (a través de anexos).

Generalmente, se hacen públicos únicamente los resúmenes de las propuestas y la información no confidencial.

Serán los participantes quienes deben identificar la información técnica o comercial que consideren confidencial. Los participantes podrán designar como confidenciales alguno/s de los documentos aportados como anexos.

Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (de cualquier forma, o al margen) en el propio documento designado como tal.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos?

**R:** Tras la consulta se dará publicidad a los resultados, respetando el principio de confidencialidad.

Si se estima procedente, se podrá comenzar con la redacción y la tramitación de la/s licitación/es a partir de las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta. En cualquier caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado.

**P:** ¿Se avisará a los participantes sobre nueva información relativa a los avances de las consultas preliminares?

**R:** Se avisará por los canales habilitados en el formulario, prioritariamente por correo electrónico.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** Las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿cuándo tendrán lugar?

**R:** Las entrevistas, en caso de realizarse, se llevarán a cabo una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas.

**P:** ¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes?

**R:** Se analizarán las propuestas recibidas y se determinarán los agentes seleccionados para la fase de entrevistas.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Cuál es el plazo para enviar propuestas?

**R:** El plazo comienza el día de la jornada y finaliza el 25 de octubre 2024.

**P:** ¿Se puede entregar un formulario de solicitud totalmente confidencial, solo para el Principado, pero no público al resto de licitadores?

**R:** No, el formulario de solicitud no puede ser confidencial (los anexos o documentos complementarios sí).

**P:** ¿Cuál es el formato para presentar la documentación anexa?

**R:** El formato de presentación será Word o pdf.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Se establece un TRL determinado para las soluciones aportadas?

**R:** No se establece un TRL determinado, si bien se entiende que estará entre los TRL 4-5 (prototipo a pequeña escala y escala real) y el nivel final entre los TRL 6-7 (prueba entorno simulado y entorno real)

**P:** ¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?

**R:** Los posibles procedimientos de contratación futuros estarán abiertos a todas las propuestas que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado. La entrega de propuestas en la CPM no generará incentivos o ventajas para las empresas participantes a la hora de adjudicar futuros contratos, ni se reconocerá como criterio de valor favorable.

# Resolución de dudas y consultas

## Preguntas frecuentes

**P:** ¿Se establecerá un modelo determinado de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPIIs)?

**R:** No se establece a priori ningún modelo de regulación de los DPIIs, estando totalmente abierto a diferentes propuestas por parte de las entidades. No obstante, será necesario que las empresas participantes indiquen sus posibles limitaciones en cuestión de DPIIs y compartición de riesgos.

**P:** En el apartado del formulario “Beneficios aportados por la solución propuesta para otros agentes”, ¿qué se entiende por “otros agentes”?

**R:** Se refiere a otras entidades que pudieran beneficiarse (directa o indirectamente) por la propuesta. A modo de ejemplo no limitativo: Pueden ser otros organismos públicos, entidades sin ánimo de lucro, otras empresas, etc. El objetivo es poner en valor los beneficios (directos e indirectos) que puede dar la solución propuesta.



Taller

# ¿Cómo participar en una Consulta Preliminar de Mercado?

Presentación de la consulta preliminar de mercado de dos retos de innovación de ISABIAL

Alicante, 20 de septiembre de 2024



Financiado por  
la Unión Europea

